

**LA COORDINACIÓN DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO
DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO**

CERTIFICA:

Que, para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 que compiló el Artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, se revisó la capacidad del recurso humano de la entidad y se evidenció la necesidad que existe para atender el objeto contractual y las obligaciones descritas en el formato GCO-FO-26 Ficha de contratación remitida por la Subdirección de Mercadeo y Operación de Servicios Archivísticos a fin de contratar el objeto que se describe a continuación:

Perfil requerido	Profesional Especializado Grupo 1 nivel 1, en el núcleo básico del conocimiento: Derecho y afines, con título de posgrado en la modalidad de especialización, con tarjeta o matrícula profesional en los casos de ley y meses 12 meses de experiencia profesional relacionada con el objeto contractual.
Objeto contractual	<i>Prestar servicios profesionales para apoyar la estructuración de los procesos contractuales adelantados por las dependencias del Archivo General de la Nación".</i>
Obligaciones específicas del contrato.	<ol style="list-style-type: none">1. Apoyar la elaboración de los documentos precontractuales necesarios para adelantar los diferentes procesos de selección requeridos por la dependencia.2. Apoyar la revisión jurídica, priorización, organización y gestión oportuna de los procesos de selección que le sean asignadas, orientar y/o efectuar los ajustes que estime pertinente de acuerdo con la normativa vigente.3. Apoyar la dependencia en la respuesta a las observaciones presentadas desde la oficina asesora jurídicas referentes a los documentos precontractuales.4. Acompañar a la dependencia en la construcción y/o modificación de objetos, modalidad de selección, plazo y valor de los procesos que deba adelantar el área para su inclusión en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad.5. Verificar que los bienes, obras o servicios que se pretendan adquirir se encuentren dentro del Plan Anual de Adquisiciones, en términos de objeto, plazo, valor y modalidad.6. Apoyar a la dependencia en la verificación de los requisitos legales y contractuales previos a la solicitud de modificaciones, aclaraciones, prórrogas, adiciones, suspensiones, reanudaciones, cierres y liquidaciones.7. Asistir y participar en las reuniones, comités de contratación, audiencias y demás, relacionados con asuntos contractuales que sean requeridos por la dependencia.8. Apoyar a la dependencia en la construcción de los respectivos expedientes electrónicos a través del sistema ARCHINOVA, cumpliendo con la TRD correspondiente y los procedimientos de la

Imprimir este documento únicamente si es imprescindible.

PROCESO: Gestión Contractual GCO, Versión 01, Página 1 de 2, vigente desde: 07-11-2024

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.

	<p>entidad.</p> <p>9. Reportar al supervisor el avance de los trámites correspondientes a los procesos de contratación que le sean asignados, con la periodicidad que se requiera.</p> <p>10. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato, de conformidad con la naturaleza del objeto Contractual.</p>
Cantidad de contratos para los que aplica la certificación según la necesidad presentada	DOS (02)
Observaciones	N/A

Dado lo anterior y una vez realizado el análisis respectivo, la Coordinadora del Grupo de Talento Humano, concluye:

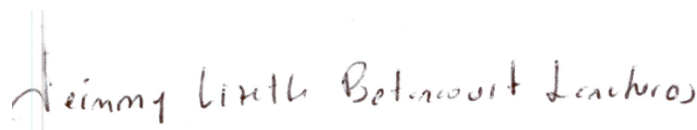
(LAS CASILLAS UBICADAS AL INICIO DE CADA JUSTIFICACIÓN, SERÁN SELECCIONADAS EXCLUSIVAMENTE POR EL COORDINADOR DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO SEGÚN ESTUDIO DE LA SOLICITUD)

☒ Que, de acuerdo con los manuales de funciones y competencias laborales, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.

Que, conforme a las razones contenidas en la precedente solicitud del área mencionada y la justificación del asunto, el Archivo General de la Nación, no cuenta con el personal capacitado para el cumplimiento de la necesidad a que se refiere el objeto enunciado, dado el grado de especialidad requerido.

Que el personal de la planta no es suficiente para adelantar las acciones previstas en la justificación sustentada por el área para atender la contratación que se requiere por parte de esta.

Dado en Bogotá, D.C., el 14 de agosto de 2025.



Firma de quién aprueba: _____
GRUPO DE TALENTO HUMANO

COORDINADOR(A)

Nombre de quién proyecta: Lineth Acero
Serie documental:

Imprimir este documento únicamente si es imprescindible.

PROCESO: Gestión Contractual GCO, Versión 01, Página 1 de 2, vigente desde: 07-11-2024

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.